



ES COPIA FIDEL AL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 AGO 2021

## Resolución Gerencial General Regional N° 225 - 2021 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 AGO. 2021

### VISTOS:

El Informe N°130-2021-GRC/DIRESA/DESI, del 20 de julio del 2021, de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, de la Dirección Regional del Salud del Callao; el Informe N°304-2021-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, del 02 de agosto del 2021, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Oficio N°3593-2021-GRC/DIRESA/DG, del 03 de agosto del 2021, de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N°1148-2021-GRC/GA-ORH, del 11 de agosto del 2021, de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, el Informe N°1163-2021-GRC/GA-ORH, del 13 de agosto del 2021, de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442, de fecha 01 de octubre de 2019, se delega en el Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao; de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°180-2020 Gobierno Regional del Callao – GGR, del 30 de octubre del 2020, se resuelve: "... ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de Jefa de la Oficina de la Dirección de Sanidad Área Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la DIRESA-CALLAO, a la médico cirujano NANCY YANETT LIMACHE CONDORI...";

Que, mediante Informe N°122-2021-GRC/DIRESA/DESI/UA, del 28 de junio del 2021, e Informe N°124-2021-GRC/DIRESA/DESI, del 30 de junio del 2021, la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, hace llagar al despacho de la Dirección Regional de Salud del Callao, la carta de renuncia irrevocable del médico NANCY YANETT LIMACHE CONDORI, quien venía desempeñándose como Jefa de la Dirección de Sanidad Área Internacional, de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales. Asimismo, con Informe N°130-2021-GRC/DIRESA/DESI, del 20 de julio del 2021, la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, propone ante la Dirección Regional de Salud del Callao, a la médico cirujano ALICIA ANDREA PAÉZ PEREA, como Jefe de la Oficina de Sanidad Área Internaciones, de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la DIRESA Callao;

Que, con Informe N°304-2021-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, del 02 de agosto del 2021, la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo y Recursos Humanos, sobre la propuesta de la médico cirujano ALICIA ANDREA PAÉZ PEREA, como Jefa de la Oficina de la Dirección de Sanidad Área Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, manifiesta que cumple con los requisitos, conforme se señala en el Informe N°564-2021-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, del 02 de agosto del 2021 y el Informe N°027-2021-GRC/DIRESA/OEGDRH/UPP, del 02 de agosto del 2021, mediante los cuales se manifiesta que la referida profesional cumple con el perfil con los requisitos mínimos de la Resolución Directoral N°312-2017-GRC/DIRESA/DG, del 11 de abril del 2017, que



aprueba el Manual de Organización y Funciones de la dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la dirección Regional de Salud del Callao y que no está registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC; e informa que, el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Sanidad Área Internacional, figura en los documentos de gestión de la institución CAP-P Cuadro de Asignación de Personal Provisional Reordenado, según detalle siguiente: Órgano: Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, Unidad Orgánica: Dirección de Sanidad Área Internacional, N° de CAP: 233, Cargo Estructural: Jefe/a de Oficina, Resolución Vigente: Resolución Directoral N°147-2021-GRC/DIRESA/DG, aprobado el 10 de mayo del 2021;

Que, mediante Oficio N°3593-2021-GRC/DIRESA/DG, del 03 de agosto del 2021, la Dirección Regional de Salud del Callao, eleva al despacho del Gobernador Regional del Callao, el Informe N°304-2021-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, del 02 de agosto del 2021, enviado por la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo y Recursos Humanos, en donde manifiestan que, la mencionada propuesta cumple con los requisitos para asignación de funciones del siguiente funcionario para que realice labores en la dependencia a su cargo: Dar termino a la médico NANCY YANETT LIMACHE CONDORI en el cargo de confianza de Jefe de La Oficina de la Dirección de Sanidad Área Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, y designar la médico ALICIA ANDREA PAEZ PEREA, en dicho cargo de confianza;

Que, con Informe N°1163-2021-GRC/GA-ORH, del 13 de agosto del 2021, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, remite adjunto el Informe N°113-2021-GRC/GA-ORH-CSRH, del 13 de agosto del 2021, por el cual, en atención al perfil del cargo señalado en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA) Callao, al CV de la Médico Cirujano ALICIA ANDREA PÁEZ PEREA y teniendo en cuenta el Informe N°304-2021-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, en el que se concluye que la mencionada profesional cumple con los requisitos para el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Sanidad Área Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales;

Que, en observancia del Principio de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman";

Que, estando a lo expuesto y uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442, de fecha 01 de octubre de 2019, contando con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la médico cirujano NANCY YANETT LIMACHE CONDORI, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Sanidad Área Internacional de la Dirección de Sanidades Internacionales, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao; en virtud a la renuncia irrevocable presentada por su persona; dándole las gracias por sus servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Médico Cirujano ALICIA ANDREA PÁEZ PEREA, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Sanidad Área Internacional de la Dirección de Sanidades Internacionales, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Grat. EP (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badiola  
Gerente General Regional (e)

